

## CONSENTIMIENTO INFORMADO:

# ANILLOS CORNEALES INTRAESTROMALES

LEY 41/2002, BÁSICA REGULADORA DE LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE Y DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA (BOE 15-11-02)

## ¿QUÉ SON LAS ALTERACIONES EN LA REFRACCIÓN?

En un ojo normal la imagen exterior es modificada por la córnea y el cristalino para converger (enfocar) en la retina. Generalmente el ojo *miope* es más grande situando la imagen delante de la retina, el ojo *hipermétrope* es más pequeño situando la imagen detrás de la retina y en el *astigmatismo* se presenta una alteración en la curvatura corneal.

Las técnicas de cirugía refractiva tienen como finalidad reducir o eliminar la dependencia de corrección óptica (gafas o lentillas), no actuando sobre el resto de estructuras internas del ojo, como la retina, que pueden presentar alteraciones previas e independientes de la cirugía.

## ¿EN QUE CONSISTE LA CIRUGÍA REFRACTIVA CON ANILLOS CORNEALES INTRAESTROMALES?

Los anillos corneales intraestromales tienen como finalidad **modificar la potencia refractiva de la córnea**.

La técnica quirúrgica de implantación de Anillos Corneales Intraestromales se realiza con **anestesia local** o general, y consiste en introducir en el espesor corneal un implante *respetando la zona central*.

Se realiza en quirófano con las medidas de esterilidad necesarias. Es importante la **colaboración del paciente**.

Después de la cirugía pueden aparecer molestias, fotofobia, lagrimeo, hipermetropía temporal, deslumbramientos, quistes epiteliales..., que desaparecen con el tiempo y tratamiento adecuado.

La **evolución postoperatoria** habitualmente permite la incorporación a actividades cotidianas de forma progresiva que le irá comentando el oftalmólogo. Precisa tratamiento con colirios y ocasionalmente tratamiento general.

## COMPLICACIONES QUE PUEDEN APARECER EN LA CIRUGÍA REFRACTIVA CON ANILLOS CORNEALES INTRAESTROMALES

Hay que tener presente que aunque estamos ante una técnica de eficacia suficientemente contrastada, no está exenta de potenciales complicaciones.

Durante la cirugía se pueden producir perforaciones que pueden precisar sutura

**Complicaciones:** perforación ocular, infecciones, defectos refractivos muy acusados...

*Existen descritas otras complicaciones infrecuentes no incluidas en este texto dada su extensión, que podrán ser comentadas por su oftalmólogo si usted lo desea.*

## CONSIDERACIONES SOBRE LA CIRUGÍA REFRACTIVA CON ANILLOS CORNEALES INTRAESTROMALES

La **agudeza visual que pretendemos conseguir después de la cirugía no será superior a la previa con corrección óptica**.

La visión puede no recuperarse aunque la operación sea satisfactoria si existe lesión en otras partes del globo ocular, alteraciones en la retina, patología del nervio óptico, ojo vago, etc.

Aunque la cirugía refractiva puede conseguir que el paciente no necesite depender de corrección óptica para sus actividades cotidianas, requiere un seguimiento adecuado y periódico independientemente del hecho de estar operado, puesto que la presencia de defectos refractivos elevados conlleva una patología específica asociada.

Según la experiencia hasta ahora, es un método preciso y estable para la corrección de defectos refractivos. Sus ventajas principales se basan en no trabajar sobre la zona central de la córnea (zona óptica) y con la característica de ser una **técnica potencialmente reversible**.

*La cirugía trata el defecto refractivo actual pero no previene variación futura en la refracción.*

Los anillos corneales intraestromales pueden ser empleados en el queratocono en pacientes seleccionados con resultados esperanzadores.

**Puede ser necesaria una corrección óptica (gafas) después de la cirugía** para conseguir la mejor visión posible, y también se puede necesitar gafas para la visión cercana (p.ej, lectura) en mayores de 40 años (presbicia).

Existen limitaciones legales de carácter temporal en cuanto a la conducción de vehículos después de la cirugía.

D/ª: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**He comprendido la naturaleza de la operación** que me ha sido explicada satisfactoriamente por el médico oftalmólogo. La cirugía descrita es una de las indicaciones establecidas en Oftalmología para la solución de mi problema no existiendo contraindicación para su realización, así pues **de forma voluntaria:**

**Doy mi consentimiento** para que se me realice la **Cirugía Refractiva con Implante de Anillos Intra-estromales**, así como las maniobras u operaciones que sean necesarias durante la intervención quirúrgica.

*Doy mi consentimiento* para que se me administre la anestesia que se considere adecuada para la operación así como las medidas complementarias oportunas.

*Doy mi consentimiento* para que se puedan realizar fotografías y/o grabar la intervención así como su utilización con fines didácticos o científicos. Nunca se identificará el nombre del paciente o sus familiares en las grabaciones.

*Doy mi consentimiento* para que a la cirugía asista personal autorizado.

**He informado** al médico oftalmólogo de mis enfermedades generales y oculares, para la valoración de las posibles contraindicaciones. En mujeres se debe informar si está embarazada o en periodo de lactancia.

Puedo retirar la autorización para la cirugía si lo estimo oportuno, sin que ello repercuta en los cuidados médicos.

*Soy consciente que no existen garantías absolutas de que el resultado de la cirugía sea el más satisfactorio.*

Información complementaria solicitada y/o circunstancia especial .....

**FIRMA DEL MÉDICO**

**FIRMA DEL PACIENTE**

Institución/Clinica/Dr. ....

**TUTOR LEGAL O FAMILIAR** : Debido a que el paciente ha sido considerado no capacitado para aceptar o rechazar la cirugía descrita, por todo ello **YO:**

D/ª \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

**como** \_\_\_\_\_ **doy mi consentimiento** para que se realice la operación, asumiendo los riesgos y complicaciones que puedan aparecer. Puedo retirar este consentimiento cuando en bien del paciente lo estime oportuno.

**FIRMA DEL TUTOR O FAMILIAR**

\* Este documento forma parte de los consentimientos informados elaborados por la Sociedad Española de Cirugía Ocular Implanto-Refractiva (S.E.C.O.I.R.).